



MENDOZA, 29 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3776/14 en el que la Prof. Silvana Lorena PUCCIO solicita adscripción a la cátedra "Taller II (Pintura)", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Prof. Silvana Lorena PUCCIO (D.N.I. Nº 24.372.067) a la cátedra "Taller II (Pintura)", en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2014- 2015 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Silvana Lorena PUCCIO deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 228

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHELET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO